



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5308

15/12/2016

11624

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

El Plan Forestal Español (PFE) es el instrumento de la política forestal española a largo plazo desarrollando la Estrategia Forestal Española de 1999. Debe ser revisado cada 10 años o antes si las circunstancias lo aconsejan. La revisión del plan forestal español de 2002 estaba prevista iniciarla durante 2015, si bien por cuestiones presupuestarias y consideraciones puestas de manifiesto por la Abogacía del Estado no se pudo encomendar en el referido año ni en el año 2016. Además, la falta de un Consejo Forestal Nacional que facilite este proceso de participación ha sido otra de las razones por las que no se ha abordado con anterioridad la revisión.

La revisión de un plan forestal estratégico como este requiere de un proceso de participación exhaustivo, tanto entre administraciones forestales como por el resto de agentes socioeconómicos que intervienen en el sector forestal: propietarios privados y públicos, selvicultores, profesionales del sector, organizaciones no gubernamentales, empresas de servicios forestales, trabajadores forestales, empresas de certificación de la gestión forestal, industria de la madera y de otros productos forestales (aserraderos, energía, tableros, suelos, carpintería, papel, corcho, resina, castaña, piñón, setas y hongos...).

Son muchas las circunstancias, internacionales y nacionales, así como sectores transversales que están influyendo en el estado de los bosques y otros terrenos forestales españoles, por lo que es fundamental plasmar en un nuevo documento estratégico como el plan forestal (2002-2032), lo que quiere hacer España con sus montes que ocupan más de la mitad de su territorio.

El Gobierno tiene entre sus planes la mencionada revisión del PFE, estando prevista su inclusión en el presupuesto y la estrategia de 2017 para poder empezar la citada revisión dentro del ejercicio.

Madrid, 14 de marzo de 2017